

Fecha: 03/07/2025
**Estimado proveedor:**

El Colegio de Licenciados y Profesores, le solicita de la manera más atenta, remitir la cotización de los bienes o servicios que se detallan a continuación. La oferta debe contar como mínimo con la siguiente información:

**Información mínima de cotización:**
**N° de referencia: 6697**

1. Nombre completo o razón social de la empresa.
2. Número de cédula física o Jurídica.
3. Dirección Exacta.
4. Número de teléfono.
5. Correo electrónico.
6. Cuenta cliente y nombre del banco donde se deberá realizar la transferencia en caso de contratación, dicha cuenta debe estar a nombre de la razón social o persona física ofertante.
7. Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones.
8. Forma de pago.
9. Tiempo de entrega o fecha del servicio.
10. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.

**Para que la cotización sea considerada, el oferente debe estar al día con la CCSS y la Administración Tributaria**

**Descripción del servicio requerido:**
**Descripción**

Adquirir un sistema que facilite los procesos electorales de: Tribunal Electoral y Tribunal de Honor que se realizarán el próximo sábado 29 de noviembre, en la Asamblea General Ordinaria. Para esto se definen los siguientes requerimientos:  
 El sistema debe estar preparado para soportar, aproximadamente, 80000 usuarios en un día.  
 Las elecciones se realizarán el sábado 29 de noviembre en la Asamblea General Ordinaria de Colypro.  
 La misma puede ser presencial o virtual.  
 El sistema debe permitir cargar el padrón electoral proporcionado por el colegio y filtrar los usuarios a partir de este padrón, permitiendo el voto, únicamente, a los colegiados autorizados, que se acrediten y asistan a la Asamblea.  
 El sistema debe cargar como base de datos, el Padrón Electoral de Colypro completo, pero solo puede votar los que se acrediten y asistan a la Asamblea.  
 La acreditación de los colegiados en la Asamblea se realizará en el sistema de votación, para habilitar a los que puedan ejercer su derecho al voto.  
 El sistema debe contar con un sistema de autenticación basado en reconocimiento facial y que permita verificar la identidad de la persona contra el documento de identidad: cédula, pasaporte o cédula de residencia.  
 Adicional al sistema de autenticación por reconocimiento facial, debe contar con autenticación alternativo para casos excepcionales, esto debe ser bajo autorización del Tribunal.  
 El sistema debe garantizar el voto único y secreto, esto quiere decir que un usuario únicamente puede votar una vez y el voto debe ser anónimo, no debe existir una relación entre el votante y su voto.  
 El sistema debe permitir al colegiado elegir una agrupación o papeleta por Tribunal Electoral y Tribunal de Honor, por la que dese votar, una vez que se emita el voto este no se podrá modificar.  
 El sistema debe contar con herramientas de cifrado de punto a punto que garantice que los datos viajen de forma segura.  
 El sistema debe contar con herramientas que garanticen la integridad e inmutabilidad de los datos una vez almacenados, por ejemplo, blockchain. Esto para prevenir fraudes o manipulación durante o posterior al proceso.  
 El sistema debe permitir la votación remota y presencial (híbrida), esto quiere decir que el colegiado podrá votar desde su dispositivo móvil, o acercarse a los recintos de votación instalados por el Tribunal Electoral en el Lugar de la Asamblea.  
 El sistema debe generar reportes de resultados por regional, edad, genero u otros que el Tribunal Electoral considere necesarios.  
 El sistema debe poder accederse por internet para facilitar el acceso de los colegiados.  
 El sistema se debe prestar como un servicio.  
 El sistema debe ser accesible para cualquier persona, desde cualquier dispositivo y desde cualquier lugar con acceso a internet.  
 El sistema debe permitir adaptar la interfaz gráfica para ajustarse al proceso electoral.  
 El sistema debe estar alojado en la nube con un proveedor reconocido y con altos estándares de disponibilidad y seguridad tales como AWS o Azure.  
 El sistema debe permitir limitar la cantidad de votos por dirección IP.  
 El proveedor debe cargar el padrón electoral, en colaboración con el colegio, al menos en dos ocasiones, una de prueba y otra previa al proceso electoral.  
 El proveedor debe facilitar herramientas para realizar campañas de comunicación para los colegiados.  
 El proveedor debe realizar un simulacro, en conjunto con el Tribunal Electoral, para probar el sistema y facilitar a los colegiados comprender el funcionamiento del mismo.  
 El proveedor debe brindar los insumos necesarios para que, en coordinación con el Tribunal Electoral, se ejecuten campañas de comunicación para incentivar e informar a los colegiados sobre la actualización de datos y registro.  
 El proveedor debe autorizar someter su sistema y equipo a aprobación y control por parte del Tribunal Electoral o quien éste designe.  
 El proveedor debe proveer toda la infraestructura: servidores, seguridad, telecomunicaciones u otros.  
 El proveedor debe capacitar, a los Delegados Electorales, y al menos, a un funcionario del colegio en cada recinto de votación y 7 funcionarios antes del día de la Asamblea.  
 El proveedor debe asignar al menos 5 consultores en las instalaciones donde se realice la Asamblea.  
 El proveedor debe aportar, al menos 30 dispositivos equipados con la aplicación de votación, servicio de internet y medidas de seguridad. Para los recintos de votación presencial en la Asamblea.  
 El proveedor debe aportar dispositivos de respaldo en cada punto de votación.  
 Es importante incluir en el cartel:  
 Como parte integral de la oferta, la empresa debe aportar una propuesta arquitectónica de infraestructura tecnológica que incluya: servidores, entidades, recursos, bases de datos, contenedores, interacción, sistemas de continuidad de negocio, servicios y demás componentes que se utilicen en la nube para garantizar el funcionamiento óptimo y seguro del sistema.  
 Es importante incluir en el contrato:  
 Al finalizar el contrato, el proveedor debe entregar los datos recopilados en la aplicación al colegio en un formato de común acuerdo. Se deben entregar los resultados de las elecciones y los datos personales del colegiado que se hayan recopilado como parte del proceso (datos biométricos, usuarios, contraseñas y otros datos).

**Nota importante: De los pagos que realice el Colypro se hará la retención del 2% al amparo del decreto 29952-H.**

**Requisitos y/o competencias:**

Los requisitos marcados con una X, serán lo que deberá adjuntar en su cotización o bien tomar en cuenta sin excepción alguna, en caso de no cumplir con alguno de ellos, debe indicarlo por escrito. (Los espacios demarcados como N/A no son requeridos en su cotización)

**Servicios**

<input type="checkbox"/> N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	<input type="checkbox"/> N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
<input type="checkbox"/> N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/> N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
<input type="checkbox"/> N/A	Atestados	<input type="checkbox"/> N/A	Pólizas Responsabilidad civil

**Bienes**

Garantía  Otros:

**Transportes:**

<input type="checkbox"/> N/A	Copia Vigente de la póliza de seguros de la unidad transportista que brindará el servicio
<input type="checkbox"/> N/A	Copia vigente de la tarjeta de circulación de la unidad transportista
<input type="checkbox"/> N/A	Copia vigente de la revisión técnica de la unidad transportista
<input type="checkbox"/> N/A	Licencia del chófer que dará el servicio

Cordialmente,

Nombre del solicitante: Laura Jiménez Salas  
 Puesto: Unidad de Compras  
 Teléfono: 2437-8886  
 Correo electrónico: ljimenez@colypro.com

**Observaciones:**